



Firmado Digitalmente por
MELGAREJO CASTILLO
Juan Carlos FAU
20131370645 soft
Fecha: 30/05/2022
15:47:40 COT
Motivo: Doy V° B°



Resolución Ministerial

Lima, 31 de mayo del 2022

No. 124-2022-EF/10

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 267-2019-EF/10, se designó al señor Henry Jr Espinoza Peña en el cargo de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Competitividad y Formalización;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 034-2022-EF/10, se encargó al señor Henry Jr Espinoza Peña, Secretario Técnico del Consejo Nacional de Competitividad y Formalización, las funciones correspondientes al Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Competitividad y Formalización, por un plazo de hasta sesenta (60) días calendario, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular; posteriormente, el citado encargo fue prorrogado por sesenta (60) días calendario, a través de la Resolución Ministerial N° 087-2022-EF/10;

Que, se ha estimado conveniente prorrogar el encargo al señor Henry Jr Espinoza Peña de las funciones correspondientes al Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Competitividad y Formalización, por un plazo adicional de hasta noventa (90) días calendario, a partir del 4 de junio de 2022, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, y el Decreto Supremo N° 024-2002-PCM, que crea el Consejo Nacional de la Competitividad;

SE RESUELVE:

Artículo Único. Prorrogar el encargo al señor Henry Jr Espinoza Peña, Secretario Técnico del Consejo Nacional de Competitividad y Formalización, de las funciones correspondientes al Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Competitividad y Formalización, por un plazo adicional de hasta noventa (90) días calendario, a partir del 4 de junio de 2022, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular.

Regístrese y comuníquese.

.....
OSCAR GRAHAM YAMAMUCHI
Ministro de Economía y Finanzas